



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ENCIO

Formadas las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Encio, a 1 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Jorge González de la Red